

Lima, 11 de marzo de 2025

Oficio 214-2024-2025-ADP-CD/CR

Señor congresista

GUILLERMO BERMEJO ROJAS

Presidente de la Comisión de Pueblos Andinos,
Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 10 de marzo de 2025 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó que pasen para estudio y dictamen de la comisión que preside las siguientes iniciativas legislativas:

- Proyecto de Ley 3142/2022-CR, por el que se propone la ley que modifica la Ley 29535, Ley que otorga reconocimiento oficial a la lengua de señas peruana y la Ley 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú.
- Proyecto de Ley 5193/2022-CR, por el que se propone la ley de reconocimiento y promoción de la lengua de señas peruana como lengua originaria del Perú y la modificación de los artículos 3 y 9 de la Ley 29735.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

c.c. Área de Trámite Documentario
JVCH/cvd

1830305

www.congreso.gob.pe

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777